Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 03 DIC. 2021

VISTO el expediente N° 70757/2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 387/2021 para el alquiler de doscientos (200) volquetes. Para Edificios Públicos y educativos de la ciudad de Río Grande.

Que a través de Resolución SUBSEC. A. N° 404/21 de fecha 03/11/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 387/2021; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 840.000,00)

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la nota de recomendación de adjudicación, obrante en el adjunto N° 44 se recomienda la pre-adjudicación del Renglón N° 1 a la firma Insfran Carlos Ramon D.N.I. 13.732.668. Por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 840.000,00) resultando ser la oferta más conveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo del Teroso Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo N° 46) de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11, la Resolución O.P.C. N° 202/2020, 17/2021 y N° 58/21 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1333, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 05/21, N° 20/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL

DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 387/2021; Renglón N° 1 a la firma Insfran Carlos Ramon D.N.I. 13.732.668, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 840.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO N° 2: Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO N° 3: Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1435UG – UGC – 1434UC, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO N° 4: Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A.L. N° 65 /21.-

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ORDOÑEZ MARIA CLARA
Gobierno de Tierra del Fuego

03/12/2021 15:35